INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1242 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 719/2017,Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS con ID N° 329.812.-

Asunción, 15 de junio de 2017

VISTO: El memorándum UOC Nº 119/17, de fecha 13 de junio de 2017, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS con ID N° 329.812,** conforme a las disposiciones establecidas en la ley Nº 2051/03 y sus Decretos reglamentarios y a la Resolución P. Nº 719/17, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el informe del Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia Nº719/17 señala que el citado Pliego de Bases y Condiciones esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: el **Sr. Oscar García**, Director de Mantenimiento y Servicios Generales y el **Lic. Victor Barchello**, Jefe de Equipos y Maquinas. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que las ofertas presentadas por las firmas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A por el Lote I Y SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C por el Lote II, se adecuan a las Especificaciones Técnicas, presentan los precios más bajos en los respectivos lotes y son aptos para la provisión de los bienes requeridos, por lo que recomienda la adjudicación conforme a la Ley 2051/03. *Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar hasta la suma total de Gs. 334.900.000* (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones novecientos mil). Conforme al siguiente detalle: POR EL **LOTE NRO. I - ACONDICIONADOR DE AIRE** - A FAVOR DE **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A**, por el monto total de Gs. 118.900.000 (Guaraníes ciento diez y ocho millones novecientos mil)IVA INCLUIDO, POR EL **LOTE NRO. II - FOTOCOPIADORAS** - A FAVOR DE **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C**, por el monto total de Gs. 216.000.000 (Guaraníes doscientos diez y seis millones)IVA INCLUIDO.-

Que, el Articulo 28º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley." --

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

Abog. Rafael Morín Genaro
Secretario General

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1242 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 719/2017, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS con ID N° 329.812.-

Asunción, 15 de junio de 2017

Que, la ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II de las Autoridades del INDERT, Articulo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. Nº 719/2017, de fecha 17 de abril de 2017.----------

Art.2°.- Adjudicar el Llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS" ID 329.812:----------

1.- Adjudicar el Lote I - ACONDICIONADOR DE AIRE - a favor de JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A con RUC: 80052965-0, por el monto total de Gs. 118.900.000 (Guaraníes ciento diez y ocho millones novecientos mil) IVA INCLUIDO.----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaría General

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1242 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 719/2017, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS con ID N° 329.812.-

Asunción, 15 de junio de 2017

Ítem	Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Present.	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A			
						Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	40101701-002	Acondicionador de Aire 24.000 BTU	20	unidad	unidad	jet	China	3.295.000	65.900.000
2	40101701-002	Acondicionador de Aire 36.000 BTU	8	unidad	unidad	jet	china	6.625.000	53.000.000
TOTAL									118.900.000

2.- Adjudicar el Lote II - FOTOCOPIADORAS - a favor de SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C con RUC: 80009767-0, por el monto total de Gs. 216.000.000 (Guaraníes doscientos diez y seis millones)IVA INCLUIDO.----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Shirosawa Company S.A.I.C.			
						Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Alta Producción)	6	unidad	unidad	kyocera	Japón	29.400.000	176.400.000
2	44101501-002	Fotocopiadora Digital Multifuncional (Mediana Producción)	6	unidad	unidad	kyocera	Japón	6.600.000	39.600.000
TOTAL									216.000.000

Art. 3º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de las firmas adjudicadas por el Art. 2º de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Autorizar a la Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, Licenciada Rossana Rojas a firmar el contrato a ser celebrado entre las firmas JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A, SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C y el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA, en representación de esta, cuyo antecedente es el llamado a

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Julio P. Cárdenas
Presidente
INDERT

Abog. Rebeca Martínez Gonzalez
Secretaria General
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Sra. INMACULADA C. BOGADO M.
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 1242 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 719/2017, Y ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS con ID N° 329.812.-

Asunción, 15 de junio de 2017

Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2017 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y FOTOCOPIADORAS".----------

Art. 5°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCH. SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2017